

**R.D. SISTEMAS, S.A.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en las oficinas de Barcelona, calle Valencia, 560 4º.

**La asistencia a la Junta General Extraordinaria de accionistas se puede realizar de forma telemática** en los términos que se indican en esta convocatoria.

La Junta General Ordinaria, se celebrará con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

**Segundo.** - Aprobación, si procede, de la autorización de enajenación de la nave industrial sita en Leganés (Madrid), Calle Margarita Salas, nº 34 Parque Científico Leganés Tecnológico, con las condiciones que determine la junta General, de conformidad con el artículo 160.f de la Ley de Sociedades de capital.

**Tercero.** - Delegar la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

**Cuarto.** - Ruegos y preguntas.

**Quinto.** - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

El medio telemático que ha de usarse será la videoconferencia a tiempo real para así garantizar debidamente la identidad del accionista, permitir el ordenado desarrollo de la Junta General y el ejercicio de los derechos del accionista, incluyendo la emisión a tiempo real del derecho de voto.

Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al órgano de administración de la sociedad con una antelación mínima de diez días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el órgano de administración habilitará un número

de videoconferencia que facilitará al accionista solicitante con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

El presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Las intervenciones y propuestas de acuerdo que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitirán a la sociedad por escrito con una antelación mínima de diez días al momento de la constitución de la Junta.

En Barcelona, a trece de noviembre de dos mil veinticinco.

El Secretario del Consejero

Fdo. Jan Manel González López